



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza
MONICA ESPINOZA BARGAS
ECHECARRIA
SECRETARIA GENERAL
MIMDES
del N.º 202 2005-01-01

Resolución Ministerial

No.202.....-2005-MIMDES

Lima, 07 ABR. 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 07 de enero del 2005, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES;

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo a que se refiere el considerando precedente establece que, entre otros, el Cuadro para AAsignación de Personal – C.A.P. del MIMDES deberá ser aprobado en un plazo que no excederá de los sesenta (60) días útiles contados a partir de la vigencia del citado Decreto Suuipremo;

Que, mediante Decreto Supremo No. 043-2004-PCM se aprobaron los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del C.A.P. de las Entidades de la Administración Pública, cuya finalidad es generar la aprobación de un C.A.P. que contenga una correcta definición de los cargos, acorde con la estructura orgánica de la Entidad y con los diseños y estructura de la Administración Pública que establece la Ley No. 27858, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, con el objetivo de priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos;

Que, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 9 del dispositivo legal antes citado, los cargos contenidos en el C.A.P. son clasificados y aprobados por la propia Entidad;

Que, en consecuencia resulta necesario aprobar el CClasificador de Cargos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES;

Con la opinión favorable de la Oficina General de PPlanificación y Presupuesto a través del Memorándum No. 130-2005-MIMDES/DGP;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 277793 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES; en el Decreto Supremo No. 043-2004-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Clasificador de Cargos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MAYORADO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg N° *265* / *17.6.05*



Artículo 2.- La actualización del Clasificador de Cargos se realizará a propuesta de la Oficina General de Planificación y Presupuesto en base al estudio técnico sustentado por la Oficina de Organización y Métodos.

Regístrese y Comuníquese

Firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rosario Espinoza
 ROSARIO ESPINOZA VARGAS
 FEDATARIA
 UNIDAD REGISTRAL - A. S. C. U. S. P.
 No. 11. 225. Fecha: 12.06.95

CARGOS CLASIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Nº DE ORDEN	CARGO	CODIGO
1	Abogado	001
2	Administradora	002
3	Asesora	003
4	Asistencia Social	004
5	Asistente Administrativo	005
6	Asistente de Despacho	006
7	Asistente de Gerencia	007
8	Asistente en Cartografía	008
9	Auditora	009
10	Auxiliar Administrativo	010
11	Auxiliar Coactivo	011
12	Auxiliar de Hogares	012
13	Chofer	013
14	Cocinera	014
15	Coordinadora	015
16	Despachador Oficial de Aduanas	016
17	Directora	017
18	Directora Ejecutiva	018
19	Directora General	019
20	Ejecutor Coactivo	020
21	Electricista	021
22	Enfermera	022
23	Especialista Administrativo	023
24	Especialista en Bibliotecología	024
25	Especialista en Capacitación	025
26	Especialista en Comunicación	026
27	Especialista en Informática	027
28	Especialistas Sociales	028
29	Gerente/a	029
30	Jefe/a	030
31	Jefe/a de Asesoría Legal	031
32	Jefe/a de Comunicaciones	032
33	Jefe/a de Control Institucional	033
34	Jefe/a de Gabinete de Asesores	034
35	Jefe/a de Planificación	035
36	Jefe Zonal	036
37	Mecánico	037
38	Médico	038
39	Ministro/a de Estado	039
40	Nutricionista	040
41	Operadora de Central Telefónica	041
42	Periodista	042
43	Procuradora Ad - Hoc	043



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Blanca Espinosa Vargas
BLANCA ESPINOSA VARGAS
PERUANA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
CALLE N° 365 FRENTE AL C.I.

CARGOS CLASIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Nº DE ORDEN	CARGO	CODIGO
44	Procuradora Adjunta	044
45	Procuradora Pública	045
46	Psicólogo	046
47	Secretaría General	047
48	Secretaría Nacional	048
49	Secretario Técnico	049
50	Sub Dirección	050
51	Técnico Administrativo	051
52	Técnico Administrativo Secretarial	052
53	Técnico en Enfermería	053
54	Técnico en Informática	054
55	Trabajadora de Servicios	055
56	Trabajadora Social	056
57	Viceministra	057

Plego	39
Órgano	
Unidad Orgánica	
Código del Cargo	

EN CADA CARGO SE LE HA PUESTO **REQUISITOS MINIMOS** EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:
TITULO PROFESIONAL O ESTUDIOS SUPERIORES, EXPERIENCIA LABORAL EN LA MATERIA Y
CONOCIMIENTO DE OFIMATICA.

